

ANEXO I: CONSENTIMIENTO USO DE LAS IMÁGENES DE LOS PARTICIPANTES EN LA SEGUNDA FASE DEL CONCURSO

D/Dña., _____ con DNI o NIE _____.

De conformidad con lo establecido en los artículos 4.11, 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y en relación con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen: Expreso mi **CONSENTIMIENTO** a la Oficina del Dato de Castilla-La Mancha, para (marcar con una cruz en cada uno de los apartados cuyo tratamiento se consienta):

- El tratamiento de las imágenes durante la segunda fase del concurso DataThon I, para dosieres y documentos internos
- Publicación de las imágenes durante la segunda fase del concurso DataThon I, en la página web oficial de la Oficina del Dato de Castilla-La Mancha, web oficial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como en las redes sociales corporativas de esta.
- Publicación de las imágenes y de los datos de las personas ganadoras en la página web oficial de la Oficina del Dato de Castilla-La Mancha, web oficial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como en las redes sociales corporativas de esta.

Dejo expresa constancia de que estoy informado de que puedo retirar este consentimiento, en cualquier momento, dirigiéndome a la Oficina del Dato de Castilla-La Mancha, con domicilio en calle Río Cabriel nº 12, Edificio CIE III, 45071, Toledo, o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es

En Toledo, a ___ de _____ de 2026.

Fdo:

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Oficina del Dato
Finalidad	Gestión y resolución del concurso o premio, así como la promoción del mismo. Comunicación pública de los datos de los ganadores y las imágenes de la entrega de los premios.
Legitimación	<p>6.1.a) Consentimiento del interesado/a del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos.</p> <p>Datos de categoría especial: 9.2.h) el tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social del Reglamento General de Protección de Datos.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha. Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición.</p>
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/2719